

PRIMAVERA , 18 de Octubre de 2024

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2024 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 476 de fecha 14/06/2024 que designa la Suplencia de la Tesorería Municipal. 6) El Decreto Municipal N° 065 de fecha 20/01/2021 que delega funciones de firma electrónica y utilización de medios electrónicos de carácter Bancario y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

TRANSBANK S.A.

Rut

96689310-9

La Cantidad de

45,328

CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO DE USO Y COMISIONES DEL SISTEMA TRANSBANK, CONTRATADO POR EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	53373365	08/10/2024	27,063
FACTURA	53375448	10/10/2024	18,265

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-999-000-000	OTROS		27,063
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS		18,265
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	27,063	
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	18,265	
Totales		45,328	45,328

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		45,328
215-22-09-999-000-000	OTROS	27,063	
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	18,265	
Totales		45,328	45,328

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____